

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

SERRANILLOS DEL VALLE

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 16 de febrero de 2023, ha aprobado el expediente de modificación de crédito 02/2023, mediante suplemento de crédito y créditos extraordinarios financiados con remanente de Tesorería para gastos generales, por lo que, al no haberse presentado reclamaciones, se eleva automáticamente a definitivo, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, siendo el resumen siguiente:

CAPÍTULOS AL ALZA CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	IMPORTE
CAPÍTULO 2	8.000,00 €
CAPÍTULO 6	409.902,00 €
CAPÍTULOS AL ALZA INGRESOS	
CAPÍTULO 2	20.000,00 €
TOTAL	437.902,00 €

CAPÍTULOS A LA BAJA	IMPORTE
CAPÍTULO 8	437.902,00 €
TOTAL	437.902,00 €

En Serranillos del Valle, a 23 de marzo de 2023.—El alcalde, Iván Fernández Heras.
(03/5.004/23)

